



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

Expte. UNC 50.923/2011.-

VISTO lo solicitado por el HCD de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en su Res. 290/2011; atento la destacada trayectoria como docente e investigador y el informe favorable de la Comisión Honoraria especialmente constituida para evaluar los méritos académicos del Dr. Juan Carlos PALMERO obrante de fs. 15 a 18, y teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza y lo establecido por las Ord. HCS 10/91 y 8/93,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en su Res. 290/2011 y, en consecuencia, designar al Dr. Juan Carlos PALMERO, como Profesor Emérito de la Universidad Nacional de Córdoba.

**ARTÍCULO 2º.-** El Dr. Palmero deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

**ARTÍCULO 3º.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A SEIS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL ONCE.**

æ  
SA

Mgter. JHON BORETTO  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO  
RECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

**RESOLUCIÓN N°: 1408**